

[illegible]

Sin mas que pasar se firma la presente.


Alcalde Municipal
Christhian Jose Castillo Mercado


Vice-Alcalde
Arriaga Eligia Sanchez

3: Pregador Juan Carlos Muñoz Jimenez

6º Regidor 7º Regidor

Breydes China Centro Corps 2020-2021 Dili Xu

(Bdwal / om)

idur Ernesto Bonilla Pobles Bronny Juneth Reyes

Actar 24

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable



Honorable Corporación Municipal de El Triunfo,
 Departamento de Choluteca, el día jueves 16
 de febrero del año 2023; a las 9:00am siendo
 presidida la reunión por el señor Alcalde Mu-
 nicipal Ing. Cristhian Jose Castillo Mercado
 con la asistencia de la señora Vice-Alcaldesa
 Municipal Lieda. Arriph Eligia Sanchez Pe-
 rez, con la asistencia de los señores regi-
 dadores por su orden: 1º Samuel Armando Ten-
 tura Martinez, 2º Octavia Grelsomina Castillo
 Mercado, 3º Juan Carlos Muñoz Jimenez, 4º Cesar
 Ronaldo Osequera Centeno, 6º Breydis Edixta
 Centeno Lagos, con excusa legal el Regidor
 es Rene Arturo Campos, Regidor 7º Diluvia Judith
 Vargas Montes, Regidor 8º Edward Ernesto
 Bonilla Robles, con la asistencia del Comisiona-
 do Municipal Don Jose Rigoberto Alvarez Gue-
 vara, y ante la suscrita secretaria, Ricay Ya-
 neth Reyes Galeano, que da fe de la misma
 Teniendo como agenda la siguiente: 1ª Inva-
 cacion a Dios, 2ª Comprobacion de Quorum, 3ª
 Apertura de la Sesion, 4ª Lectura Discusion
 y Aprobacion de la Agenda, 5ª Lectura Discu-
 sion y Aprobacion del Acta Anterior, 6ª Do-
 minios Plenos. (6.1) Yo Deysis de Jesus Mendez
 Castro, con documento Nacional de Identifi-
 cacion N° 0606-1970-00002, Mayor de edad, Sol-
 tera, Comerciante hondureña, con domicilio
 en Barrio La Libertad, Municipio de El Triun-
 fo, con el debido respeto comparezco ante
 voz Honorable Corporación Municipal mani-
 festando lo siguiente: Que soy poseedora legítima
 de un fraccion de Terreno en Area Rural, ubi-

cado en Rio Grande #2, de este municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca cuyas medidas y Colindancias son las siguientes: de la Estacion 1-2 con una distancia de 112.70mts, rumbo Norte, de la Estacion 2-3 con una distancia de 37.80 mts, rumbo Este, de la Estacion 3-4 con una distancia de 92.20mts, rumbo al sur de la Estacion 4-5 con una distancia de 50.40mts, rumbo Oeste, de la Estacion 5-6 con una distancia de 40.30mts, rumbo sur de la Estacion 6-1 con una distancia de 28.40 mts, rumbo Oeste. Tienen las colindancias generales siguientes: Al Norte colinda con la propiedad de Patricio Mendez, Al Sur colinda con propiedad de Deysis de Jesus Mendez Castro y con Pozo familiar, Al Este colinda con propiedad de Ramon Moradilla, Al Oeste colinda con Pozo familiar con Juan Mendez y con encajonada de por medio dentro de la cual este en Posesion tal como lo demuestra con el Documento privado de Individualizacion de una fraccion de terreno. Solicito se otorgue Dominio Pleno sobre inmueble antes descrito por este auto comparemos se nos conceda Dominio Pleno a mi favor, el terreno tiene un area de (115' 5, 495.73) cinco mil cuatrocientos noventa y cinco punto setenta y tres metros cuadrados. Encontrandose Inscritos los Gijos del municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el asiento N° 96 del tomo 38 y Remositos bajo el asiento N° 160 del tomo 1390 del

VIVO

Libro del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y Anotaciones preventivas ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal (L.54,957.30) Cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete punto treinta la comision de tierra dictamina que el solicitante no perjudica a terceros y que de su parecer para que se le conceda; PORTANTO, La Municipalidad acuerda conceder a) DEYSIS DE JESUS MENDEZ CASTRO, DOMINIO PLENO, sobre el terreno antes descrito, con la obligacion de no perjudicar a terceros, debiera pagar en la tesoreria Municipal, L.54,95.73 cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con setenta y tres centavos, b). Que la secretaria le extienda Certificacion al interesado para su Inscripcion en el Centro asociado del sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad, departamento de Choluteca, l.62) Yo DEYSIS DE JESUS MENDEZ CASTRO con documento Nacional de Identificacion N° 0606-1970-00002, Mayor de edad, soltera, comerciante hondureña, con domicilio en barrio La Libertad, Municipio El Triunfo, con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporacion Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedora legitima de un fraccion rural, situado en Rio Grande #2, Municipio El Triunfo, Departamento de Choluteca cuyas medidas y colindancias son las siguientes: de la Estacion 1-2 con una distancia de 43.80mts, rumbo norte de la Estacion 2-3 con una distancia de

VIVO

92.20 mts, rumbo Norte, de la estación 3-4 con una distancia de 49.90 mts, rumbo este de la estación 4-5 con una distancia de 130.20 mts, rumbo sur, de la estación 5-6 con una distancia de 55.70 mts, rumbo este de la estación 6-3 con una distancia de 5.30 mts, rumbo oeste. Tiene las colindancias generales siguientes: Al Norte colinda con Pozo familiar y con propiedad de Deysis de Jesus Mendez Castro. Al Sur colinda con propiedad de Ramon Meradiaz, Al Oeste colinda con propiedad de Pabloro Mendez y con encajonada de salida a la calle principal, Al este colinda con propiedad de Ramon Meradiaz, la cual esta en posesion tal como lo demuestra con el documento Privado de individualizacion para si mismo de la fraccion de terreno. Solicito se me otorgue DOMINIO PLENO sobre el inmueble antes descrito, por este acto comparezco y se me concede DOMINIO PLENO a mi favor. El terreno tiene una area de (M²: 6,156.66) seis mil ciento cincuenta y seis punto sesenta y seis metros cuadrados. Encontrandose inscritos los ejidos del municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el asiento N° 96 del tomo 38 y reinscritos bajo el asiento N° 60 del tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca, fue valorada por la Oficina de Catastro Municipal (6,156.66) sesenta y un mil quinientos se-

vive

venta y seis punto treinta, la comision de tierra determina que el solicitante no perjudica a terceros y que da su parecer para que se le conceda. PORTANTO: La Municipalidad acuerda conceder a) DEYSIS DE JESUS MENDEZ CASTRO, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligacion de no perjudicar a terceros debera pagar en la tesoreria municipal (L. 6,156.66) Ses mil ciento cincuenta y seis con sesenta y seis centavos, b) Que la secretaria le extienda Certificacion integral al interesado para su inscripcion en Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. c) JOSE BALLARDO MONDRAGON HUETE, con documento Nacional de Identificacion N° 0606-1986-01366 Mayor de edad, hondureño soltero, con domicilio en barrio la libertad de este municipio, con el debido respeto comparezco ante voz Honorable Corporacion Municipal manifestando lo siguiente: Que soy poseedor legitimo de un solar ejidal urbano, ubicado en barrio la libertad, Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: de la estación 1-2 con una distancia de 0.85 mts, rumbo Oeste, de la estación 2-3 con una distancia de 54.95 mts, rumbo Norte, de la estación 3-4 con una distancia de 23.00 mts, rumbo este, de la estación 4-

vive

5 con una distancia de 3.50mts, rumbo Gto, de la estación 5-4 con una distancia de 3.25mts, rumbo sur. De la estación 6-1 con una distancia de 58.70mts, rumbo sur. Tiene las colindancias generales siguientes: Al Norte: colinda con la propiedad de Reina Cristina Apiccano. Al Sur: Colinda con propiedad de Iglesia de Dios Pentecostes M.I., con calle de por medio. Al Este: Colinda con calle de por medio que conduce a Rio Grande. Al Oeste: colinda con la propiedad de Elva Cristina Huete. Estoy en posesion de este solar tal como lo compruebo con el Documento Privado de Compra Venta de fecha 2 de Noviembre del 2012 el cual esta debidamente autenticado, mismo que compre a la señora, Elva Cristina Huete Varela, siendo la Honorable Corporacion Municipal la que tiene la facultad de Otorgar los Dominios Plenos. Solicito se me otorgue Dominio Pleno a mi favor sobre el solar antes descrito. El terreno tiene una area (Mts² = 803.45) ochocientos tres punto quarenta y cinco metros cuadrados. Encontrandose inscrito los ejidos del municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el asiento N° 94 del tomo 38 y remanidos bajo el asiento N° 60 del tomo 1390 del libro del registro de la Propiedad Inmueble Mercantil y anotaciones Preventivas, ahora instituto de la propiedad Choluteca. Fue valorada por la oficina de Catastro Municipal (16,064.00) dieciséis mil sesenta y nueve exactos

VIVO

la comision de tierras determina que el solicitante no perjudica a terceros y que da su parecer para que se conceda. PORTANTO: La Municipalidad acuerda conceder a) JOSE BAUARDO MONDRAGON Huete, DEPTENSO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligacion de no perjudicar a terceros debera pagar en la tesoreria Municipal (13213.80) Tres mil doscientos trece con ochenta centavos. b) Que la secretaria Municipal le extienda Certificacion a interesado para su inscripcion en Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, ahora Instituto de la propiedad Choluteca. c) YO ELICENA HUETE con documento nacional de identificacion N° 0606-1954-00268, mayor de edad, hondureña, soltera, Residente en la comunidad das chacaras de El Municipio de El Triunfo, con el debido respeto compareco ante voz Honorable corporacion Municipal manifestando lo siguiente: que soy poseedora de un solar ejidal rural en dominio Util ubicado en las Chacaras Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: mide (31.25) treinta y un metros con veinticinco centímetros y Colinda con propiedad de Carlos Maradiaga. Al Este: mide (31.25) Treinta metros con sesenta metros con sesenta y nueve centímetros y colinda con propiedad de Felipe Kilita Montes Huete, Al.

VIVO

sur: mide (30.63) treinta metros con sesenta y tres centímetros y colinda con propiedad de Hector Gonzalez, con Aracely Huete y con calle de por medio; Al Oeste: mide (176.80) ciento setenta y seis metros con ochenta centímetros y colinda con propiedad de Isolina Huete. El cual adquiri en repatriacion Extrajudicial en Documento Privado, siendo la Honorable Corporacion Municipal la que tiene la facultad de Otorgar los Dominios Plenos. Solicito se me otorgue Dominio Pleno sobre el solar antes descrito. El terreno tiene un area (Mts: 5,210.97) cinco mil doscientos veinte punto noventa y siete metros cuadrados. En contramose inscrito en los ejidos municipales de El Triunfo se encuentran bajo el asiento N° 96 del tomo 38 y reincidente bajo el asiento N° 60 del tomo 1390 del libro de registro de la Propiedad Inmueble Mercantil y anotaciones preventivas, ahora Instituto de la Propiedad Choluteca. Fue valorada por la oficina de catastro Municipal (L. 52,709.70) cincuenta y dos mil, doscientos nueve con setenta centavos. La Comision de tierras dictamina que el solar no perjudica a terceros y que se da su parecer para que se conceda. **PORTANTO:** La Municipalidad acuerda conceder a) **ELICENA HUETE DOMINIO PLENO** sobre el terreno antes descrito con la obligacion de no perjudicar a terceros debiendo pagar en la Tesoreria Municipal (L. 5,220.97) cinco

vivo

mil doscientos veinte con noventa y siete centavos. b) Que la Secretaria Municipal extienda Certificacion al interesado para su inscripcion en centro Asociado del Sir, (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad Choluteca. b.5) **YO: LEXIA VIRGINIA GARCIA** SA, con Documento Nacional de Identificacion N° 0605-1977-00094, mayor de edad, casada, ama de casa, **ELVIN ERNESTO LANDERO GARCIA**, con documento nacional de identificacion N° 0606-1994-00438, soltero, licenciado, **PAULIA ROSALIN LANDERO GARCIA**, con documento nacional de identificacion N° 0606-1995-00302, soltera, licenciada y **LEYLA ARGENTINA LANDERO GARCIA**, casada, ama de casa, mayores de edad Hondureños, residentes en la Colonia Nueva Suyapa del Municipio El Triunfo con el debidos pero comparecemos ante vos Honorable Corporacion Municipal, manifestando lo siguiente: Que somos poseedores de un solar ejidal urbano, en la Colonia Nueva Suyapa, Municipio El Triunfo, Departamento de Choluteca y esta debidamente registrado en los libros de catastros Municipales numero 34 acta N° 45 de la sesion ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal en fecha 02 de septiembre del año 1999, cuyos medidas y colindancias son las siguientes: **AL NORTE** mide (24.75) veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros y colinda con propiedad de Manuel Ignacio Sierra Sarmiento, **AL SUR:** mide (26.09) veintiseis metros exactos y colinda con Propiedad de Dagoberto Ordoñez Mercado, con Cédulo

vivo

Rosa Moran Mender y con calle de por medio. Al ESTE: mide (13.20) trece metros con veinte centímetros colinda con Propiedad de Jose Reyes Cananza, con calle de por medio. Al OESTE: mide (14.20) catorce metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de Sabina Meza Cananza. Dentro de la Propiedad existe una casa de habitación construida con paredes de ladrillo rojo, repellada, pulida y pintada, con piso de ladrillo mosaico, arteson de madera, acera de techo de teja de barro con lamina de zinc. Esta dividida en una sala de 6 cuartos y un corredor en la parte de atrás, tiene puertas de metal, ventanas de balcon y celosías, tiene energia electrica y agua potable, tiene pila, baño y lavadero, servicio lavable. Dentro de la cual estamos en posesion tal como lo comprobamos en el Documento Privado de Donacion por el señor Jose del Tránsito Landero Gutierrez, siendo la Honorable Corporacion Municipal la que tiene la facultad de otorgar DOMINIO PLENO. Solicitamos se nos otorgue DOMINIO PLENO sobre el solar antes descrito. El terreno antes descrito con El terreno tiene una area de (Mts: 347.64) trescientos cuarenta y siete metros cuadrados. Encontrandose inscritos los ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el asiento N° 60 del tomo 1390 del libro del registro de la propiedad de inmueble mercantil y Acreditacion Preventiva, ahora instituto de la Pro-

VIVO

piedad de Cholulua. Fue valorada por la oficina de Catastro Municipal (L. 6,952.80) seis mil novecientos cincuenta y dos con ochenta centavos, la comision da dictamen que el solicitante no perjudica a terceros y queda su acuerdo para que se le conceda, POR TANTO: La municipalidad acuerda Conceder a) LEYLA VIRGINIA GALLO MEZA, EULIN FENESTO LANDERO GALLO, PAUBLA ROSALIN LANDERO GALLO y LEYLA ARGENTINA LANDERO GALLO DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligacion de no perjudicar a terceros deberan pagar en la Tesoreria Municipal (L. 1,394.56) un mil trescientos noventa con cincuenta y seis centavos b) Que la secretaria le extienda certificacion integral al interesado para su inscripcion en Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad de departamento de Cholulua.

7. ASUNTOS VARIOS

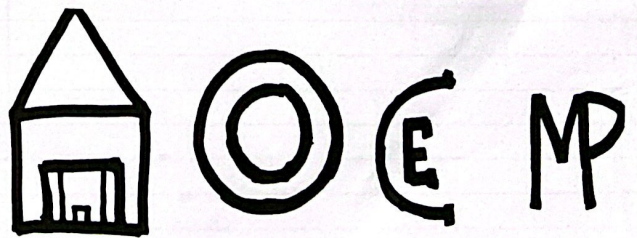
7.1. El señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporacion Municipal, la contratacion de un apoderado legal, para tratar el proceso Administrativo, presentando un Recurso de Inconstitucionalidad para la defensa de los intereses de la Municipalidad, necesitamos la recuperacion impositiva de tasas, impuestos y pagos por servicios a esta municipalidad. Despues de analizado y discutido la honorable Corporacion municipal acuerda aprobar el libre contratacion de un Apoderado Legal, la abtencion de voto por parte del sr. Regidor Samuel Armando Ventura Martinez razonando su

VIVO

voto, Estoy de acuerdo en la implementación de la contratación para que el abogado cubra el contexto de la limitación del El Municipio de El Triunfo, en lo que no estoy de acuerdo es en la forma en que se está contratando sin conocer los puntos de referencia a los que esta Corporación Municipal le va solicitar a Dicho abogado, una vez el venga a la Corporación Municipal y el nos haga una presentación ahí puedo reconocer mi voto 7-B) El señor Alcalde Municipal Cristhian José Castillo Mercado presenta a la Honorable Corporación Municipal solicitudes de denuncias por extravió de ganado. El señor Alcalde Municipal de como sugerencia poner un alto a estos extravios de ganado y que se autorice como corporación Municipal, paso y punto de revisión de ganado que sale del Municipio de El Triunfo para verificar que la documentación sea legal y porte su carta de compra y venta. El Honorable regidor Samuel Armando Ventura Martínez Hace la pregunta ¿Que hace la policía Municipal y Policía Nacional día y noche en Guanácaste? como sugerencia como Corporación Municipal podemos hacer poco o nada, debemos presentar a la Policía cada una de las denuncias que nos han llegado a Corporación Municipal. El honorable regidor Juan Carlos Muñoz, se han dejado de percibir en la

vivo

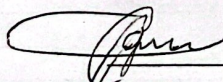
Municipalidad Cestas de venta, ¿Podemos regular?, mediante decreto habrá una prohibición de poder extender Cestas de venta hay que revisar si ahora es posible poder emitir las. El señor Alcalde Municipal a petición de la Ciudadanía por el incremento de ganado mayor a solicitado a la Honorable Corporación poder ayudar a construir ya que se están moviendo semovientes de Aucas sin documento legal. El Alcalde solicita a la Corporación Municipal poner un punto de control para solicitar documento legal de certid de compra y venta y solicitar el apoyo a la Policía Nacional y Militar por el alto índice de denuncias de robo de ganado y quede como punto de control enfrente de casa de don Fermín Zúñiga, pasando puente de Las Hormigas. Después de discutido y analizado la Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar punto de control de paso para la revisión y solicitud de documentación legal de certid de compra y venta.



Solicitud

Por este medio se le saluda al Señor Cristhian Castillo Alcalde del Municipio del Triunfo y su Honorable Corporación deseando excito en sus labores diarias sin mas le extiendo esta solicitud con el fin de solicitarle una inspección en todas las áreas donde se moviliza semovientes en el Municipio del Triunfo ya que los semovientes no llevan sus respectivos documentos y no podemos hacerle un reclamo a la Alcaldia con estos impases y se le solicita las cartas de ventas o documentación de dichos animales ya que se esta dando mucho robo de semovientes y e sido afectado con el hurto de los siguientes semovientes 10 Caballos , 2 terneros y una vaca.

Sin mas que decir y agradeciendo espero su pronta respuesta



José Cristóbal Espinales Granado



7/02/23

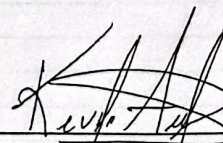
Hora

2:00 PM

Solicitud

Por este medio se le saluda al Señor Cristhian Castillo Alcalde del Municipio del Triunfo y su Honorable Corporación deseando excito en sus labores diarias sin mas le extiendo esta solicitud con el fin de solicitarle una inspección en todas las áreas donde se moviliza semovientes en el Municipio del Triunfo ya que los semovientes no llevan sus respectivos documentos y no podemos hacerle un reclamo a la Alcaldia con estos impases y se le solicita las cartas de ventas o documentación de dichos animales ya que se está dando mucho robo de semovientes y he sido afectado de hurto de los siguientes semovientes 3 vacas.

Sin más que decir y agradeciendo espero su pronta respuesta.



Kelvin Arias



7/02/23

Hora

3:00 PM

Solicitud

Por este medio se le saluda al Señor Cristhian Castillo Alcalde del Municipio del Triunfo y su Honorable Corporación deseando excito en sus labores diarias sin mas le extendiendo esta solicitud con el fin de solicitarle una inspección en todas las áreas donde se moviliza semovientes en el Municipio del Triunfo ya que los semovientes no llevan sus respectivos documentos y no podemos hacerle un reclamo a la Alcaldia con estos impases y se le solicita las cartas de ventas o documentación de dichos animales ya que se está dando mucho robo de semovientes y he sido afectado de hurto de los siguientes semovientes 1 caballo y 1 vaca.

Sin más que decir y agradeciendo espero su pronta respuesta.

Walter Carranza

Walter Alexander Carranza

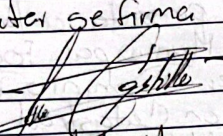


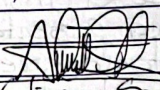
09/12/22 hora 9:00 M

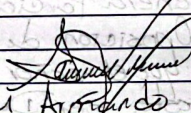
7-C) La Suscrita Secretaria Municipal da lectura y presenta a la Honorable Corporación Municipal Formal Oposición para conceder Dominio Pleno y Realizar Inscripción Catastral a favor de la señora Luz Milda Rivera de un solar ejidal Urbano, ubicado en barrio San Miguel, Municipio de El Triunfo, Departamento de Choluteca, presentada por el señor Felipe Antonio Rivera, Juez de Disputa y analizada la presente solicitud La Honorable Corporación; Resuelve: Admitir de manera Parcial la presente solicitud de Formal Oposición de Dominio Pleno en vista de que el señor Felipe Antonio Rivera manifiesta ser dueño únicamente del 50% de la Cantidad Total de la Propiedad en mención. SEGUNDO: Dar Traslado de la presente resolución a señora Luz Milda Rivera para que pueda hacer uso del recurso de la ley correspondiente y hacer la respectiva inscripción Catastral a fin de establecer las medidas según el Antecedente Corriente Que la presente resolución es recurrible a través del Recurso de reposición se podrá interponerse dentro de 10 días hábiles notificada la resolución en base al artículo 137 de la ley de Procedimiento administrativo y el recurso de apelación en un plazo de 15 días notificada la resolución en base al artículo 139 de la ley de

VIVO

Procedimiento Administrativo. No habiendo
mas que tratar se firma la presente.


Cristhian Jose Castillo Mercado
Alcalde Montepa I.


Arph Eligia Sanchez Perez
Vice-Alcalde.

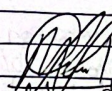

Samuel Armando Ventura Martinez
1º Regidor

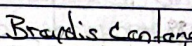
Octavia Gelsomina Castillo Mercado
2º Regidor

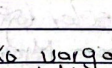
Juan Carlos Munoz Jimenez
3º Regidor

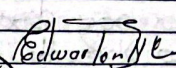
Cesar Ronaldo Oseguera Centeno
4º Regidor

VIVO


Rene Arturo Campos
5º Regidor


Brandis Cantano
Breydis Edixia Centeno Lagos
6º Regidor


Dilix Vargas Montes
Dilixia Judith Vargas Montes
7º Regidor


Edwarlen Nolasco
Ernesto Bonilla Robles
8º Regidor.

Acta Nº 25

En sesion ordinaria celebrada por la Honorable
Corporacion Municipal de El Triunfo, Departamento
de Choluteca. en salon Consistorial el dia viernes
24 de febrero del año 2023, a las 08:00am
sendo presidida la reunion por el señor Alcal-
de Ing. Cristhian Jose Castillo Mercado, la Sra.
Vice-Alcaldesa Arph Eligia Sanchez Perez y la
asistencia de los señores regidores por su
orden: 1. Samuel Armando Ventura Martinez, 2.
Octavia Gelsomina Castillo Mercado, 3. Juan Car-
los Munoz Jimenez, 4. Cesar Ronaldo Oseguera
6. Breydis Edixia Centeno, 7. Dilixia Judith Va-
gas Montes, 8. Edwar Ginceto Bonilla Robles con
excusa legal el Regidor 5. Rene Arturo Campos
ante la presente Secretaria Municipal Ricay
Janeth Reyes Galeano que da fe de la misma
teniendo como agenda la siguiente: 1. Invo-
cacion a Dios, 2. Comprobacion de Quorum, 3.
Apertura de la Sesion, 4. Lectura, Discusion y
Aprobacion de la Agenda, 5. Lectura, Discusion
y Aprobacion del Acta Anterior, 6. Dominios
Plenos. 6.1) YO: ELICEO AGUILAR MONDRAGON con

VIVO

Documento Nacional de Identificación N° 0606 1997-00088, maya de edad, hondureño, soltero, residente en el Barrio San Miguel de este municipio. Comparecisco ante v.º Honorable Corporación Municipal, manifestando lo siguiente: que soy poseedor de un solar ejidal urbano ubicado en barrio San Miguel, Municipio de El Triunfo, departamento de Choluteca, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide (16.69) dieciséis metros con sesenta y nueve centímetros y colinda con Dolma Celis Reyes Mercado. AL SUR: mide (17.03) diecinueve metros con cero tres centímetros y colinda con propiedad de Alejandro Dubon. AL ESTE: mide (19.90) diecinueve metros con noventa centímetros y colinda con propiedad de Denys Palma Benitez y calle de por medio. AL OESTE: mide (20.37) veinte metros con treinta y siete centímetros y colinda con propiedad de Leonila Ifigs. dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 10mts con 07cms y fondo 10mts construida de paredes de bloqueo repellada, pulida y pintada, piso de cerámica artesón de canaletas, techo de aluzina dividida en una sala, tres cuartos, un baño, un porch. y una cocina. Tiene puertas de madera, ventanas de balcón y vidrio corredizo. Tiene pila, baño y lavandero, servicio lavable conectado a fosa séptica. Tiene energía eléctrica y agua potable. Propiedad valorada en (L. 750,000.00) doscientos cincuenta mil tempi-cas exactos. Don

vivo

tro de la cual estoy en posesión desde el 01 de Julio 2022 que lo acredita el Documento Privado de Compraventa siendo la Honorable Corporación Municipal la que tiene la facultad de otorgar DOMINIO PLENO. Solicito se me otorgue DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito. El terreno tiene un área (Mts²: 339.48) Trescientos treinta y nueve metros con cuarente y ocho centímetros. Se encuentra en los ejidos del municipio del Triunfo bajo el asiento N° 96 del tomo 38 y remonto bajo el asiento N° 60 del tomo 1390 del libro del registro de la Propiedad de inmueble Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorada por la oficina de Catastro Municipal (L. 6,769.60) seis mil seiscientos sesenta y nueve con sesenta centavos. La Comisión de Ejidos Municipales da dictamen que el solicitando no perjudica a terceros y queda su parecer para que se conceda. POR TANTO: La Municipalidad acuerda conceder a ELIECO AGUILAR MONDRAGON, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros deberá pagar en la Tesorería Municipal (L. 13 53.98) un mil trescientos cincuenta y tres con noventa y dos centavos. b) Que la Secretaría Municipal le extienda certificación integral al interesado para su inscripción en Centro Asociado del Sur (CAs) Registro de la Propiedad departamento

vivo

de Cholulera. (b.2) Yo SECRETARIA DE SEGURIDAD Inmueble ubicado en Barrio La Buena en el Municipio de El Triunfo, Departamento de Cholulera. Comparecemos ante vos Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: somos poseedores de un solar ejidal en la Frontera de Guasacule ubicado en Barrio La Buena en el Municipio de El Triunfo Departamento de Cholulera, cuyos medidas y colindancias son las siguientes. De la Estación 1-2 con una distancia de 9.42mts, rumbo Norte. De la Estación 2-3 con una distancia de 3.60mts, rumbo Este. De la Estación 3-4 con una distancia de 41.70mts, rumbo Norte. De la Estación 4-5 con una distancia de 29.00mts, rumbo Este. De la Estación 5-6 con una distancia de 59.40mts, rumbo Sur. De la Estación 6-7 con una distancia de 33.90mts, rumbo Oeste. Tiene las colindancias generales siguientes: AL NORTE: Colinda con propiedad de Alba Luz Herrera Lopez. AL SUR: Colinda con la Carretera Panamericana. AL ESTE: Colinda propiedad Alba Luz Herrera Lopez y con Río Guasacule AL OESTE: colinda con Aduana Guasacule con calle de por medio. Dentro de la Propiedad existe una edificación descentralizada. PRIMER MODULO: una oficina y un dormitorio construido de Paredes de bloque, piso de cerámica, artesón de canaletas y techo de aluzinc, tiene puerta de vidrio y ventana de balcón y celosía. SEGUNDO MODULO: Cuatro dormitorios en círculo y una cocina construido

VIVO

truido de paredes de bloque, piso de cerámica mosaico, paredes interiores de tabla y yeso, artesón de canaletas y techo de aluzinc, puertas de metal y madera y techo de aluzinc. Con los servicios públicos de Energía Eléctrica y agua potable, para baño y lavadero, sanitarios lavables. TERCER MODULO: Dos piezas utilizadas para celdas, construido de paredes de bloque, piso de ladrillo mosaico, techo de lata, puertas de hierro. Propiedad valorada en (L.150,000.00) ciento cincuenta mil lempiras exactos. Siendo la Honorable Corporación Municipal la que tiene como facultad otorga DOMINIO PLENO, solicito se otorgue DOMINIO PLENO, sobre el terreno antes descrito. El terreno tiene un área (Mts² 1,577.77) un mil quinientos setenta y uno punto setenta y siete metros cuadrados, encontrándose en los ejidos de el Municipio de El Triunfo bajo el asiento N°96 del tomo 38 y reintegrados bajo el asiento N°60 del tomo 1390 del libro del registro de la Propiedad de inmueble Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la Propiedad de Cholulera. Fue elaborada por la oficina de Catastro Municipal (L.15,777.70) Quince mil setecientos diecisiete lempiras con setenta centavos. La comisión de Ejidos Municipales del departamento que el solicitante no perjudica a terceros y que da su parecer para que se otorgue Dominio Pleno PORTANTO

VIVO

La Municipalidad Acorde a conceder A) SECRETARIA DE SEGURIDAD, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito y con la obligacion de no permitir a terceros de la posesion en la Escritura Municipal (L. 1,571.77) un mil quinientos setenta y un temporales con setenta y siete centavos b) Que la secretaria Municipal extienda certificacion al interesado para su inscripcion en Centro asociado del sur (CAS) registro de la propiedad Departamento de Choluteca. 6.3) YO: GUGENIA MERCEDES QUARO AUSTE con documento nacional de Identificacion N° 0606-1946-00156, mayor de edad, hondureña, soltera, ama de casa, residente en la comunidad de Las Chacaritas de este municipio. Comparezco ante vos Honorable Corporacion Municipal, soy poseedora de un solar rural ubicado en el Municipio de El Trunfo Choluteca, y el mismo esta debidamente Registrado en los libros Numero 38 de actas municipales Inscrip. bajo Acta N° 39 punto 14 de sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal en fecha 01 de Junio del año 1999, siendo alcaldesa Rosa Leizaola Amado. Descripcion de Medidas y colindancias segun datos de Poligono. De la estacion 1-2 con una distancia de 26.30 mts, rumbo Norte, De la estacion 2-3 con una distancia de 16.80 mts, rumbo este. De la estacion 3-4 con una distancia de 29.20 mts, rumbo este. De la estacion 4-5 con la distancia 17.30

VIVO

mts, rumbo este. De la estacion 5-6 con una distancia de 34.00 mts, rumbo sur. De la estacion 6-7 con una distancia de 53.60 mts, rumbo Oeste. Tiene las colindancias generales siguientes. Al Norte: colinda con la propiedad de Feliz Ochoa con encaja hacia de por medio. Al SUR, colinda con propiedad de Trinidad Suazo. AL ESTE: colinda con la propiedad de Santiago Carranza, con calle de por medio. Al Oeste colinda propiedad de Victor Amado Mendez Suazo. Del cual estoy en posesion fiel como lo compruebo con la Copia de la Certificacion de Dominio Uti V. debidamente autenticada. Siendo la Honorable Corporacion la que tiene la facultad de otorgar Dominio Pleno Solicito se me otorgue Dominio Pleno del solar antes descrito. El terreno tiene un area (MTS: 1,838.75) un mil ochocientos treinta y ocho punto setenta y cinco metros cuadrados. Encontrandose en los ejidos Municipales de El Trunfo, Choluteca, bajo el asiento N° 96 del tomo 38 y reinscritos bajo el asiento N° 60 del tomo 1390 del libro del libro de Registro del Instituto de la Propiedad de inmueble Mercantil y Anotaciones Preventivas ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorada por la oficina de Catastro Municipal (L. 18,387.50) Dieciocho mil trescientos ochenta y siete temporales con cincuenta centavos. La comision de

VIVO

Gritos Municipales de dretamen que el solicitante no perjudica a terceros y que da su parecer para que se conceda Dominio Pleno. PORTANTO: La Municipalidad Acuerda conceder A) EUGENIA MERCEDES SUAZO HUETE, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito y con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar a la tesorería municipal (L.18375) un mil ochocientos treinta y ocho limpias con sesenta y cinco centavos. b) Que la secretaría Municipal extienda Certificación al interesado para su inscripción en Centro Asociado del Sur (CAS) registro de la Propiedad Departamento de Choluteca. 7. Distribución de los Porcentajes: El encargo del Departamento de Presupuesto Municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal las Disposiciones Generales del Presupuesto según el art. 219. La Honorable Corporación Municipal confirma que la ejecución del Presupuesto de Gastos para el año 2023 se está ejecutando conforme a lo establecido en el art. 219. de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

8. Asuntos Varios

8.A) El Honorable Regidor Cesar Ronaldo Osegura Centeno, presenta a la Honorable Corporación Municipal, solicitud para que se le otorgue permisos correspondientes para la venta de solares ubicados atrás de la aduana El Guasale al lado del campo

VIVO

Guasale.

El Triunfo, Choluteca 23 de febrero del 2023

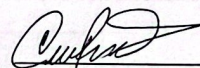
SOLICITUD

Honorable Corporación Municipal
Alcaldía El Triunfo Choluteca.

Por medio de la presente le saludo cordialmente deseando éxitos en sus labores diarios, solicitar se me otorgue los permisos correspondientes para la venta de solares ubicados atrás de la aduana El Guasale, al lado de campo Guasale me dirijo a ustedes Esperando una respuesta favorable.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Cesar Ronaldo Osegura Centeno

0606-1984-02549

Después de Discutido y Analizado, La Honorable Corporación Municipal Acuerda Autorizar permiso ambiental extendido por el Departamento de Unida Municipal Ambiental. (UMA).

8.B) El Club Deportivo San Miguel y El Club Deportivo Santa Marta de El Triunfo Choluteca, presentan a la Honorable Corporación Municipal, solicitud de Patrocinio para transporte y alimentación de jugadores que representaran al Municipio de El Triunfo en el Campeonato Nacional de Béisbol en la Ciudad

VIVO

de San Pedro Sula.



Club Deportivo San Miguel
El Triunfo, Choluteca, Honduras



El Triunfo, 22 de febrero del 2023

Solicitud de Patrocinio

Estimados: Corporación Municipal "El Triunfo"

Su Oficina:

Le enviamos un cordial saludo y a la vez deseamos éxitos en sus actividades diarias; conocedores de su espíritu de colaboración y apoyo a las actividades que fortalecen el desarrollo integral de los jóvenes, nos permitimos solicitar su apoyo económico ya que representaremos a el municipio de El Triunfo en el **Campeonato Nacional de Beisbol en la ciudad de San Pedro Sula del 03 al 05 de marzo** y como es de su saber para hacer este viaje recurre a muchos gastos.

Por lo cual solicitamos su valiosa contribución para cubrir gastos de **transporte y alimentación para 30 jugadores**, el cual asciende a una suma de **L. 25,000.00** (15,000.00 trasporte, 10,000.00 alimentación).

Nos despedimos de usted esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud.

[Handwritten signature]

Presidente San Miguel

VIVO

El Triunfo, 02 de Marzo del 2023.

Solicitud de Patrocinio

Estimados: Corporación Municipal "El Triunfo"

Su Oficina:

Le enviamos un cordial saludo y a la vez deseamos éxitos en sus actividades diarias; conocedores de su espíritu de colaboración y apoyo a las actividades que fortalecen el desarrollo integral de los jóvenes, nos permitimos solicitar su apoyo económico ya que representaremos a el municipio de El Triunfo en el **Campeonato Nacional de Béisbol en la ciudad de San Pedro Sula del 10 al 12 de marzo** y como es de su saber para hacer este viaje recurre a muchos gastos.

Por lo cual solicitamos su valiosa contribución para cubrir gastos de **transporte y alimentación para 30 jugadores**, el cual asciende a una suma de **L. 25,000.00** (15,000.00 trasporte, 10,000.00 alimentaciones).

Nos despedimos de usted esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud.

Dennis Maradiaga

PROPIETARIO DEL EQUIPO

Recibido a 02 de Marzo
Geyel Quiroz

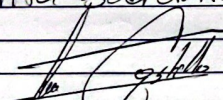


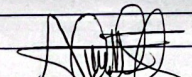
Club Deportivo
Santa Marta.

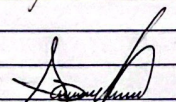
Después de Disentidas y analizadas las presentes solicitudes, La Honorable Corpora-

VIVO

con Municipal, Acuerda aprobar peticion por una suma de (L.15,000.00) Quince mil tempras exactos para el Club Deportivo San Miguel y (L.15,000.00) Quince mil tempras exactos para Club Deportivo Santa Marta. Aprobado por unanimidad de votos. 8. C) El señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporacion Municipal la autorizacion para el pago de un Grupo Musical para la festividad en Honor a Cristo Negro de Esquipulas. La Honorable Corporacion Municipal acuerda aprobar pago de Grupo Musical por la suma de (L.136,750.00) Ochenta y seis mil doscientos cincuenta tempras exactos. Aprobado por unanimidad de votos. 9. No habiendo mas que tratar se levanta la sesion y se firma la presente ante la suscrita secretaria.

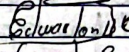

Cristhian Jose Castillo Mercado
Alcalde Municipal


Arrip Eligia Sanchez Perez
Vice-Alcalde


Samuel Armando Ventura Martinez Octavio Gelsomina Castillo
1- Regidor 2- Regidor

Juan Carlos Muñoz Jimenez Cesar Ronaldo Osegura Centeno
VIVO


Rene Arturo Campos Martinez Breydis Edipia Centeno Lagos
5- Regidor 6- Regidor


Dilixia Judith Vargas Montes Edwar Ginesio Bonilla Robles
7 Regidor 8- Regidor


Riecy Yaneth Reyes
Secretaria Municipal

Acta No 26

En sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporacion Municipal de El Triunfo, Departamento de Choluteca en Salon Consistorial el dia Jueves 16 de marzo del año 2023; a las 9:00am siendo presidida la reunion por el sr. Alcalde ing. Cristhian Jose Castillo Mercado, la sra. Vice-Alcaldesa Arrip Eligia Sanchez Perez y la asistencia de los señores regidores por su orden 1º Samuel Armando Ventura Martinez, 2º Octavio Gelsomina Castillo Mercado, 3º Juan Carlos Muñoz Jimenez, 5º Rene Arturo Martinez Campos, 6º Breydis Edipia Centeno Lagos, 7º Dilixia Judith Vargas Montes, 8º Edwar Ginesio Bonilla Robles con excusa legal el Regidor 4º Cesar Ronaldo Osegura Centeno y ante la suscrita Secretaria Municipal Riecy Yaneth Reyes

VIVO